

San Francisco del Rincón, Gto., 08 de Junio del 2020  
Oficio no. UT/104/2020  
Asunto se contesta solicitud

**C. ING FRANCISCO PADILLA GUERRERO**  
**Presente:**

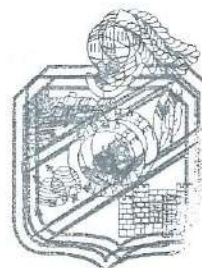
De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 05 de mayo del presente año con número de folio 01033020 que a la letra dice: En el derecho que me da la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, solicito la siguiente información utilizando el FORMATO1 mostrado a continuación y en archivo de Excel. Relación de contratos de obra pública y servicios relacionados con la misma, correspondientes al mes de ABRIL 2020, emitidos por el Organismo Operador de Agua..

Al respecto de la información proporcionada por el sistema de agua potable y alcantarillado de San Francisco del Rincón (S.A.P.A.F.) le anexo la información solicitada.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo así mismo quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

**Atentamente**

  
L.R.I. María del Socorro Gamiño Muñoz  
Directora de la Unidad de Transparencia

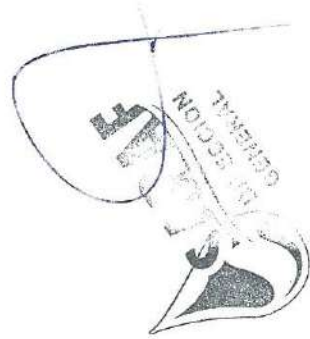


UNIDAD DE TRANSPARENCIA



RELACIÓN CONTRATOS DE OBRA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL 01 AL 30 DE ABRIL DEL 2020

NO. COMPROMISO	FECHA DE INICIO (MM/AA/YY)	FECHA DE TÉRMINO (MM/AA/YY)	SERVIDOR PÚBLICO	PROYECTO	TIPO DE OBRAS	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	ACTIVIDADES DESTACADAS EN EL PERÍODO	ESTADO DE EJECUCIÓN	IMPORTE PRESUPUESTADO	IMPORTE REALIZADO
1 SAPAF	15/04/2020	30/04/2020	SAN JUAN DE LOS RIOS S.A. DE C.V.	PROYECTO	PROYECTOS	PROYECTO DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL PASEO DE LA CALLE SAN JUAN DE LOS RIOS S.A. DE C.V.	PROYECTO DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL PASEO DE LA CALLE SAN JUAN DE LOS RIOS S.A. DE C.V.	NO APLICABLE	177,462.00	177,462.00
2 SAPAF	15/04/2020	30/04/2020	SAN JUAN DE LOS RIOS S.A. DE C.V.	PROYECTO	PROYECTOS	PROYECTO DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL PASEO DE LA CALLE SAN JUAN DE LOS RIOS S.A. DE C.V.	PROYECTO DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL PASEO DE LA CALLE SAN JUAN DE LOS RIOS S.A. DE C.V.	NO APLICABLE	177,462.00	177,462.00
3 SAPAF	15/04/2020	30/04/2020	SAN JUAN DE LOS RIOS S.A. DE C.V.	PROYECTO	PROYECTOS	PROYECTO DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL PASEO DE LA CALLE SAN JUAN DE LOS RIOS S.A. DE C.V.	PROYECTO DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL PASEO DE LA CALLE SAN JUAN DE LOS RIOS S.A. DE C.V.	NO APLICABLE	177,462.00	177,462.00
4 SAPAF	15/04/2020	30/04/2020	SAN JUAN DE LOS RIOS S.A. DE C.V.	PROYECTO	PROYECTOS	PROYECTO DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL PASEO DE LA CALLE SAN JUAN DE LOS RIOS S.A. DE C.V.	PROYECTO DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL PASEO DE LA CALLE SAN JUAN DE LOS RIOS S.A. DE C.V.	NO APLICABLE	177,462.00	177,462.00
5 SAPAF	15/04/2020	30/04/2020	SAN JUAN DE LOS RIOS S.A. DE C.V.	PROYECTO	PROYECTOS	PROYECTO DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL PASEO DE LA CALLE SAN JUAN DE LOS RIOS S.A. DE C.V.	PROYECTO DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL PASEO DE LA CALLE SAN JUAN DE LOS RIOS S.A. DE C.V.	NO APLICABLE	177,462.00	177,462.00



Oficio: SAPAF/CD/37/GT/173/2020  
Asunto: Invitación a Procedimiento de Adjudicación Directa  
San Francisco Del Rincón, Gto., 31 de marzo de 2020.

Antares Consultores En Ingeniería, S.C.  
Marco Antonio Ortiz Rendón  
Calle Rafael Dávalos #24 Colonia Mineral De La Hacienda, Guanajuato, Gto. C.P. 36250  
Tel. 473-733-2666 y 473-103-03-59  
ciantares@gmail.com  
Presente:

El Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de San Francisco, a través de la Gerencia Técnica y Operativa, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1, 3, 10, 43 fracción I, 46 fracción III, 47 fracción I, 48, 73 fracción II de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, artículo único Grupo C del decreto No. 3 emitido por el H. Congreso Constitucional del Estado Libre y soberano de Guanajuato, mediante el cual se establecen como montos máximos o rangos de adjudicación para la contratación de obra pública municipal, en sus modalidades de licitación simplificada y adjudicación directa, respectivamente para el ejercicio fiscal 2019, emitido en fecha 31 de diciembre 2018 y que entro en vigor a partir del 01 de enero 2019, los artículos 43 fracción VII, 44 fracción VII, 48 fracción XXVIII y XXXII, 52 fracciones XV y XVI del Reglamento para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento para el Municipio de San Francisco del Rincón, Gto., le hace una atenta invitación a participar en:

El procedimiento de contratación, a través de la modalidad de adjudicación directa; para el contrato de servicios relacionados con la obra pública No: SAPAF/GTO/AD/SROP/2020-14 con el objeto de ejecutar la acción denominada "PROYECTO EJECUTIVO DE REHABILITACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN COLONIA VILLAS DEL MORAL EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO".

Debiendo presentar su propuesta integral (técnica y económica) en forma impresa debidamente firmada y en un sobre cerrado, el día **08 de abril 2020 a las 12:00 p.m.**, en las oficinas del SAPAF en el área de recepción; integrándola de la siguiente manera:

- 1.- **Personalidad Jurídica.** En el caso de ser persona moral: a) Copia simple y legible del acta constitutiva y modificaciones en su caso; b) Copia simple y legible de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal; c) Copia del Registro Federal de Causantes y d) Copia simple, legible y vigente del Padrón Único de Contratistas (PUC) del Estado.  
En el caso de ser persona física: a) Copia simple y legible de la identificación oficial vigente con fotografía; y b) Copia del Registro Federal de Causantes, c) Copia simple, legible y vigente del Padrón Único de Contratistas (PUC) del Estado.
- 2.- **Opinión emitida por SAT** de no encontrarse en adeudo.
- 3.- **Términos de referencia** impresos y firmados en cada hoja.
- 4.- **Análisis.** El presente documento se compone de 11 (once) partes, mismas que se deberán integrar de la siguiente manera:
  - A1 Análisis del factor de salario real.
  - A2 Análisis de costos indirectos.
  - A3 Análisis de los costos de financiamiento.
  - A4 Determinación del cargo por utilidad.
  - A5 Análisis de los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción.
  - A6 Análisis de cuadrillas.
  - A7 Explosión de insumos.
  - A8 Análisis de básicos.
  - A9 Análisis de los precios unitarios (de la totalidad de los conceptos del catálogo de unidades de medición y cantidades de trabajos solicitados, estructurados por costos directos, costos indirectos, costos de financiamiento y cargo por utilidad).
  - A10 Programa calendarizado de ejecución y montos mensuales de los trabajos.Considerando un Plazo de ejecución de 60 días naturales. Considerar únicamente plazo, no fechas de inicio y término.
- A11 Catálogo de conceptos, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios e importe total.

**SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN FRANCISCO**

Recibido  
06 Abr 20

- 5.- **Curriculum de la empresa** - En papel membretado del licitante, garantizando la correcta ejecución de los trabajos.
- 6.- **Carta Compromiso de Proposición.** - En papel membretado del licitante, señalando el importe total de su proposición incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).
- 7.- **Designación de supervisor,** el licitante deberá proponer el supervisor, la cual deberá recaer en un profesionista, con los siguientes datos:

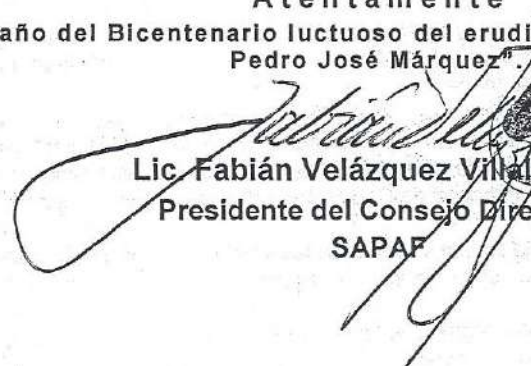
Requisitos de para residente y/o Súper Intendente
Nombres (s)
Apellido Paterno
Apellido Materno
Sexo
CURP
RFC
Profesión
Correo Electrónico (trabajo)

Caber mencionar que los horarios y fechas están determinados y establecidos para la correcta asignación del evento, por lo que se tendrá como entendido que si no se entrega en tiempo y forma se dará como desechada su propuesta. Así mismo se deberá de integrar a cada uno de los documentos que se generen con motivo de este evento la siguiente leyenda: "Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los derechos que pagan los prestadores del servicio. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo a la Ley aplicable y ante la autoridad competente".

De antemano le agradezco su participación en este Proceso, con la seguridad de que en las posteriores le seguiremos invitando. Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

**Atentamente**

"2020, año del Bicentenario luctuoso del erudito Francorrinconés Presbítero Pedro José Márquez".



**SAPAF**  
CONSEJO DIRECTIVO  
Lic. Fabián Velázquez Villalpando  
Presidente del Consejo Directivo  
SAPAF

C.c.p.- Lic. Oscar Oliva Rivera. - Contralor Municipal. - conocimiento.  
Ing. Rogelio Lugo Olivarez. - Director General. - SAPAF. - conocimiento.  
Ing. Arturo Preciado Guerrero. - Gerente Técnico y Operativo. - SAPAF. - conocimiento.  
C.P. Beatriz Guzmán Salazar. - Gerente de Administración y Finanzas. - SAPAF. - conocimiento.  
Lic. Hilda Álvarez Pacheco. - Jefe del Departamento Jurídico. - SAPAF. - conocimiento.  
Archivo.

Oficio: SAPAF/CD/34/GT/178/2020  
Asunto: Invitación a Procedimiento de Adjudicación Directa  
San Francisco del Rincón, Gto., 31 de marzo de 2020.

Antares Consultores En Ingeniería, S.C.  
Marco Antonio Ortiz Rendón  
Calle Rafael Dávalos #24 Colonia Mineral De La Hacienda, Guanajuato, Gto. C.P. 36250  
Tel. 473-733-2666 y 473-103-03-59  
ciantares@gmail.com  
Presente:

El Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de San Francisco, a través de la Gerencia Técnica y Operativa, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1, 3,10, 43 fracción I, 46 fracción III, 47 fracción I, 48, 73 fracción II de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, artículo único Grupo C del decreto No. 3 emitido por el H. Congreso Constitucional del Estado Libre y soberano de Guanajuato, mediante el cual se establecen como montos máximos o rangos de adjudicación para la contratación de obra pública municipal, en sus modalidades de licitación simplificada y adjudicación directa, respectivamente para el ejercicio fiscal 2019, emitido en fecha 31 de diciembre 2018 y que entro en vigor a partir del 01 de enero 2019, los artículos 43 fracción VII, 44 fracción VII, 48 fracción XXVIII y XXXII, 52 fracciones XV y XVI del Reglamento para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento para el Municipio de San Francisco del Rincón, Gto., le hace una atenta invitación a participar en:

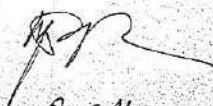
El procedimiento de contratación, a través de la modalidad de adjudicación directa; para el contrato de servicios relacionados con la obra pública No: SAPAF/GTO/AD/SROP/2020-15 con el objeto de ejecutar la acción denominada "PROYECTO EJECUTIVO DE REHABILITACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN FRACCIONAMIENTO COLONIAL DEL VALLE EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO"

Debiendo presentar su propuesta Integral (técnica y económica) en forma impresa debidamente firmada y en un sobre cerrado, el día 08 de abril 2020 a las 12:00 p.m., en las oficinas del SAPAF en el área de recepción; integrándola de la siguiente manera:

- 1.- **Personalidad Jurídica.** En el caso de ser persona moral: a) Copia simple y legible del acta constitutiva y modificaciones en su caso; b) Copia simple y legible de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal; c) Copia del Registro Federal de Causantes y d) Copia simple, legible y vigente del Padrón Único de Contratistas (PUC) del Estado.  
En el caso de ser persona física: a) Copia simple y legible de la identificación oficial vigente con fotografía; y b) Copia del Registro Federal de Causantes, c) Copia simple, legible y vigente del Padrón Único de Contratistas (PUC) del Estado.
- 2.- **Opinión emitida por SAT** de no encontrarse en adeudo.
- 3.- **Términos de referencia impresos y firmados** en cada hoja.
- 4.- **Análisis.** El presente documento se compone de 11 (once) partes, mismas que se deberán integrar de la siguiente manera:
  - A1 Análisis del factor de salario real.
  - A2 Análisis de costos indirectos.
  - A3 Análisis de los costos de financiamiento.
  - A4 Determinación del cargo por utilidad.
  - A5 Análisis de los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción.
  - A6 Análisis de cuadrillas.
  - A7 Explosión de insumos.
  - A8 Análisis de básicos.
  - A9 Análisis de los precios unitarios (de la totalidad de los conceptos del catálogo de unidades de medición y cantidades de trabajos solicitados, estructurados por costos directos, costos indirectos, costos de financiamiento y cargo por utilidad).
  - A10 Programa calendarizado de ejecución y montos mensuales de los trabajos.Considerando un Plazo de ejecución de 60 días naturales. Considerar únicamente plazo, no fechas de inicio y término.
- A11 Catálogo de conceptos, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios e importe total.

**SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN FRANCISCO**

NUEVA GALICIA ESQ. CUAUHTÉMOC, S/N FRACC. COLONIAL DEL VALLE, C.P. 36379, TEL.: 01 (476) 744 4321, SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GTO

Recibí  
  
06 Abr 20

- 5.- **Curriculum de la empresa** - En papel membretado del licitante, garantizando la correcta ejecución de los trabajos.
- 6.- **Carta Compromiso de Proposición.** - En papel membretado del licitante, señalando el importe total de su proposición incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).
- 7.- **Designación de supervisor,** el licitante deberá proponer el supervisor, la cual deberá recaer en un profesionista, con los siguientes datos:

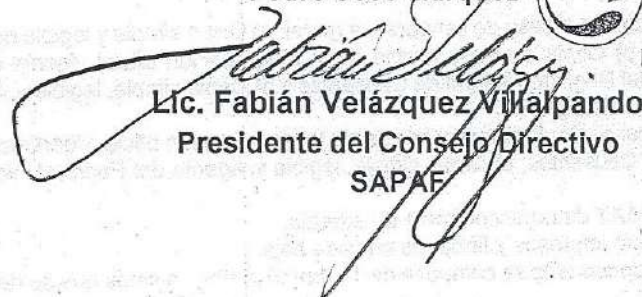
Requisitos de para residente y/o Súper Intendente
Nombres (s)
Apellido Paterno
Apellido Materno
Sexo
CURP
RFC
Profesión
Correo Electrónico (trabajo)

Caber mencionar que los horarios y fechas están determinados y establecidos para la correcta asignación del evento, por lo que se tendrá como entendido que si no se entrega en tiempo y forma se dará como desechada su propuesta. Así mismo se deberá de integrar a cada uno de los documentos que se generen con motivo de este evento la siguiente leyenda: "Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los derechos que pagan los prestadores del servicio. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo a la Ley aplicable y ante la autoridad competente".

De antemano le agradezco su participación en este Proceso, con la seguridad de que en las posteriores le seguiremos invitando. Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

**Atentamente**

"2020, año del Bicentenario luctuoso del erudito y franciscano Presbítero Pedro José Márquez"



**Lic. Fabián Velázquez Villalpando**  
Presidente del Consejo Directivo  
SAPAF

**CONSEJO  
DIRECTIVO**

C.c.p.- Lic. Oscar Oliva Rivera. - Contralor Municipal. - conocimiento.  
Ing. Rogelio Lugo Olivarez. - Director General. - SAPAF. - conocimiento.  
Ing. Arturo Preciado Guerrero. - Gerente Técnico y Operativo. - SAPAF. - conocimiento.  
C.P. Beatriz Guzmán Salazar. - Gerente de Administración y Finanzas. - SAPAF. - conocimiento.  
Lic. Hilda Álvarez Pacheco. - Jefe del Departamento Jurídico. - SAPAF. - conocimiento.  
Archivo.

Oficio: SAPAF/CD/36/GT/158/2020  
Asunto: Invitación a Procedimiento de Adjudicación Directa  
San Francisco del Rincón, Gto., 31 de marzo de 2020.

Consultoría En Sistemas Hidráulicos Herraz, S.A. De C.V.  
Carlos Abraham Ramírez Hernández  
Océano Indico No. 208 Col. Villas Jacarandas, León, Gto.  
Tel. 477-179-6368  
[mari\\_luhr@hotmail.com](mailto:mari_luhr@hotmail.com)

Presente:

El Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de San Francisco, a través de la Gerencia Técnica y Operativa, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1, 3, 10, 43 fracción I, 46 fracción III, 47 fracción I, 48, 73 fracción II de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, artículo único Grupo C del decreto No. 3 emitido por el H. Congreso Constitucional del Estado Libre y soberano de Guanajuato, mediante el cual se establecen como montos máximos o rangos de adjudicación para la contratación de obra pública municipal, en sus modalidades de licitación simplificada y adjudicación directa, respectivamente para el ejercicio fiscal 2019, emitido en fecha 31 de diciembre 2018 y que entro en vigor a partir del 01 de enero 2019, los artículos 43 fracción VII, 44 fracción VII, 48 fracción XXVIII y XXXII, 52 fracciones XV y XVI del Reglamento para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento para el Municipio de San Francisco del Rincón, Gto., le hace una atenta invitación a participar en:

El procedimiento de contratación, a través de la modalidad de adjudicación directa; para el contrato de servicios relacionados con la obra pública No: SAPAF/GTO/AD/SROP/2020-11 con el objeto de ejecutar la acción denominada "PROYECTO REHABILITACION DE AGUA POTABLE DE LA COLONIA SANTA FE Y RESIDENCIAL SANTA FE EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO."

Debiendo presentar su propuesta integral (técnica y económica) en forma impresa debidamente firmada y en un sobre cerrado, el día 08 de abril 2020 a las 12:00 p.m., en las oficinas del SAPAF en el área de recepción; integrándola de la siguiente manera:

- 1.- **Personalidad Jurídica.** En el caso de ser persona moral: a) Copia simple y legible del acta constitutiva y modificaciones en su caso; b) Copia simple y legible de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal; c) Copia del Registro Federal de Causantes y d) Copia simple, legible y vigente del Padrón Único de Contratistas (PUC) del Estado.  
En el caso de ser persona física: a) Copia simple y legible de la identificación oficial vigente con fotografía; y b) Copia del Registro Federal de Causantes, c) Copia simple, legible y vigente del Padrón Único de Contratistas (PUC) del Estado.

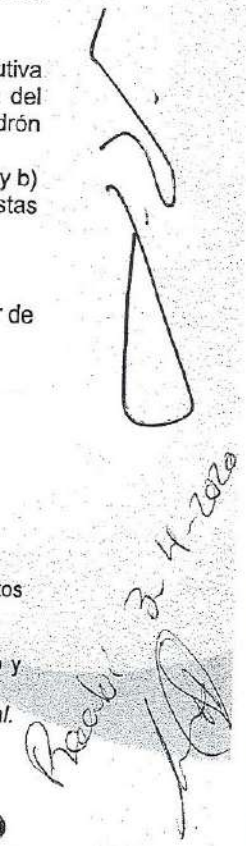
2.- **Opinión emitida por SAT** de no encontrarse en adeudo.

3.- **Términos de referencia** impresos y firmados en cada hoja.

4.- **Análisis.** El presente documento se compone de 11 (once) partes, mismas que se deberán integrar de la siguiente manera:

- |     |  |
|-----|--|
| A1  | Análisis del factor de salario real.   |
| A2  | Análisis de costos indirectos.   |
| A3  | Análisis de los costos de financiamiento.  |
| A4  | Determinación del cargo por utilidad.  |
| A5  | Análisis de los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción.   |
| A6  | Análisis de cuadrillas.  |
| A7  | Explosión de insumos.  |
| A8  | Análisis de básicos.   |
| A9  | Análisis de los precios unitarios (de la totalidad de los conceptos del catálogo de unidades de medición y cantidades de trabajos solicitados, estructurados por costos directos, costos indirectos, costos de financiamiento y cargo por utilidad). |
| A10 | Programa calendarizado de ejecución y montos mensuales de los trabajos.  |

Considerando un Plazo de ejecución de 60 días naturales. Considerar únicamente plazo, no fechas de inicio y término.  
A11 Catálogo de conceptos, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios e importe total.



Recibi 24-4-2020

- 5.- **Curriculum de la empresa** - En papel membretado del licitante, garantizando la correcta ejecución de los trabajos.
- 6.- **Carta Compromiso de Proposición.** - En papel membretado del licitante, señalando el importe total de su proposición incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).
- 7.- **Designación de supervisor**, el licitante deberá proponer el supervisor, la cual deberá recaer en un profesionista, con los siguientes datos:

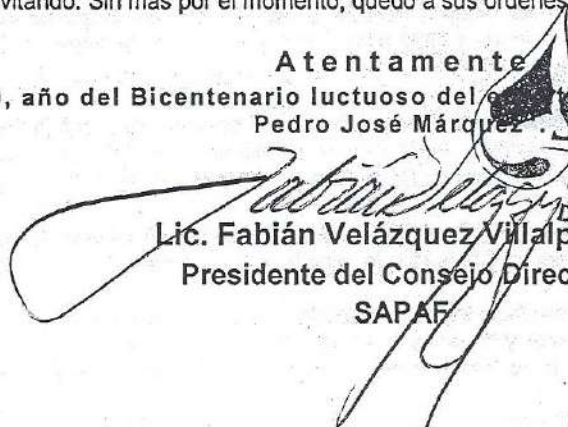
Requisitos de para residente y/o Súper Intendente
Nombres (s)
Apellido Paterno
Apellido Materno
Sexo
CURP
RFC
Profesión
Correo Electrónico (trabajo)

Caber mencionar que los horarios y fechas están determinados y establecidos para la correcta asignación del evento, por lo que se tendrá como entendido que si no se entrega en tiempo y forma se dará como desechada su propuesta. Así mismo se deberá de integrar a cada uno de los documentos que se generen con motivo de este evento la siguiente leyenda: "Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los derechos que pagan los prestadores del servicio. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo a la Ley aplicable y ante la autoridad competente".

De antemano le agradezco su participación en este Proceso, con la seguridad de que en las posteriores le seguiremos invitando. Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

Atentamente

"2020, año del Bicentenario luctuoso del Estado de San Francisco del Rincón Presbítero  
Pedro José Márquez"



**SAPAF**  
CONSEJO DIRECTIVO  
Lic. Fabián Velázquez Villalpando  
Presidente del Consejo Directivo  
**SAPAF**

C.c.p.- Lic. Oscar Oliva Rivera. - Contralor Municipal. - conocimiento.  
Ing. Rogelio Lugo Olivarez. - Director General. - SAPAF. - conocimiento.  
Ing. Arturo Preciado Guerrero. - Gerente Técnico y Operativo. - SAPAF. - conocimiento.  
C.P. Beatriz Guzmán Salazar. - Gerente de Administración y Finanzas. - SAPAF. - conocimiento.  
Lic. Hilda Álvarez Pacheco. - Jefe del Departamento Jurídico. - SAPAF. - conocimiento.  
Archivo.



Oficio: SAPAF/CD/35/GT/163/2020  
Asunto: Invitación a Procedimiento de Adjudicación Directa  
San Francisco del Rincón, Gto., 31 de marzo de 2020.

Mendoza Cano María De Los Angeles  
Priv. Orranteño No. 11 Cp. 36250 Col. Burócratas. Gto  
Tel 476-733-1871 Y 473-560-5612  
[amendoza@hotmail.com](mailto:amendoza@hotmail.com)

Presente:

El Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de San Francisco, a través de la Gerencia Técnica y Operativa, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1, 3, 10, 43 fracción I, 46 fracción III, 47 fracción I, 48, 73 fracción II de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, artículo único Grupo C del decreto No. 3 emitido por el H. Congreso Constitucional del Estado Libre y soberano de Guanajuato, mediante el cual se establecen como montos máximos o rangos de adjudicación para la contratación de obra pública municipal, en sus modalidades de licitación simplificada y adjudicación directa, respectivamente para el ejercicio fiscal 2019, emitido en fecha 31 de diciembre 2018 y que entro en vigor a partir del 01 de enero 2019, los artículos 43 fracción VII, 44 fracción VII, 48 fracción XXVIII y XXXII, 52 fracciones XV y XVI del Reglamento para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento para el Municipio de San Francisco del Rincón, Gto., le hace una atenta invitación a participar en:

El procedimiento de contratación, a través de la modalidad de adjudicación directa; para el contrato de servicios relacionados con la obra pública No: SAPAF/GTO/AD/SROP/2020-12 con el objeto de ejecutar la acción denominada "PROYECTO CONSTRUCCION DE RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD EL ROBLEDAL."

Debiendo presentar su propuesta integral (técnica y económica) en forma impresa debidamente firmada y en un sobre cerrado, el día **08 de abril 2020 a las 12:00 p.m.**, en las oficinas del SAPAF en el área de recepción; integrándola de la siguiente manera:

- 1.- **Personalidad Jurídica.** En el caso de ser persona moral: a) Copia simple y legible del acta constitutiva y modificaciones en su caso; b) Copia simple y legible de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal; c) Copia del Registro Federal de Causantes y d) Copia simple, legible y vigente del Padrón Único de Contratistas (PUC) del Estado.  
En el caso de ser persona física: a) Copia simple y legible de la identificación oficial vigente con fotografía; y b) Copia del Registro Federal de Causantes, c) Copia simple, legible y vigente del Padrón Único de Contratistas (PUC) del Estado.
- 2.- **Opinión emitida por SAT** de no encontrarse en adeudo.
- 3.- **Términos de referencia** impresos y firmados en cada hoja.
- 4.- **Análisis.** El presente documento se compone de 11 (once) partes, mismas que se deberán integrar de la siguiente manera:
  - A1 Análisis del factor de salario real.
  - A2 Análisis de costos indirectos.
  - A3 Análisis de los costos de financiamiento.
  - A4 Determinación del cargo por utilidad.
  - A5 Análisis de los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción.
  - A6 Análisis de cuadrillas.
  - A7 Explosión de insumos.
  - A8 Análisis de básicos.
  - A9 Análisis de los precios unitarios (de la totalidad de los conceptos del catálogo de unidades de medición y cantidades de trabajos solicitados, estructurados por costos directos, costos indirectos, costos de financiamiento y cargo por utilidad).
  - A10 Programa calendarizado de ejecución y montos mensuales de los trabajos.Considerando un Plazo de ejecución de 60 días naturales. Considerar únicamente plazo, no fechas de inicio y término.
- A11 Catálogo de conceptos, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios e importe total.

Recebi  
Mendoza

5.- **Curriculum de la empresa** - En papel membretado del licitante, garantizando la correcta ejecución de los trabajos.

6.- **Carta Compromiso de Proposición.** - En papel membretado del licitante, señalando el importe total de su proposición incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

7.- **Designación de supervisor,** el licitante deberá proponer el supervisor, la cual deberá recaer en un profesionista, con los siguientes datos:

Requisitos de para residente y/o Súper Intendente	
Nombres (s)	
Apellido Paterno	
Apellido Materno	
Sexo	
CURP	
RFC	
Profesión	
Correo Electrónico (trabajo)	

Caber mencionar que los horarios y fechas están determinados y establecidos para la correcta asignación del evento, por lo que se tendrá como entendido que si no se entrega en tiempo y forma se dará como desechada su propuesta. Así mismo se deberá de integrar a cada uno de los documentos que se generen con motivo de este evento la siguiente leyenda: "Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los derechos que pagan los prestadores del servicio. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo a la Ley aplicable y ante la autoridad competente".

De antemano le agradezco su participación en este Proceso, con la seguridad de que en las posteriores le seguiremos invitando. Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

**Atentamente**

"2020, año del Bicentenario luctuoso del erudito Fray Francisco de los Ríos Presbítero Pedro José Márquez"



**SAPAF**  
CONSEJO DIRECTIVO

**Lic. Fabián Velázquez Villalpando**  
Presidente del Consejo Directivo  
SAPAF

C.c.p.- Lic. Oscar Oliva Rivera. - Contralor Municipal. - conocimiento.  
Ing. Rogelio Lugo Olivarez. - Director General. - SAPAF. - conocimiento.  
Ing. Arturo Preciado Guerrero. - Gerente Técnico y Operativo. - SAPAF. - conocimiento.  
C.P. Beatriz Guzmán Salazar. - Gerente de Administración y Finanzas. - SAPAF. - conocimiento.  
Lic. Hilda Álvarez Pacheco. - Jefe del Departamento Jurídico. - SAPAF. - conocimiento.  
Archivo.

Oficio: SAPAF/CD/33/GT/168/2020  
Asunto: Invitación a Procedimiento de Adjudicación Directa  
San Francisco del Rincón, Gto., 31 de marzo de 2020.

Arpe Pavimentación Y Edificaciones, S.A. De C.V.  
L.A.E. Fernán Alonso González Guerrero  
Rio Ganges No.202 Int. 4 Col. Lomas De Arbide Cp. 37368, León, Gto.  
Tel 477 770 15 15 Y 477-670-1302  
feralgog@prodigy.net.mx  
Presente:

El Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de San Francisco, a través de la Gerencia Técnica y Operativa, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1, 3, 10, 43 fracción I, 46 fracción III, 47 fracción I, 48, 73 fracción II de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, artículo único Grupo C del decreto No. 3 emitido por el H. Congreso Constitucional del Estado Libre y soberano de Guanajuato, mediante el cual se establecen como montos máximos o rangos de adjudicación para la contratación de obra pública municipal, en sus modalidades de licitación simplificada y adjudicación directa, respectivamente para el ejercicio fiscal 2019, emitido en fecha 31 de diciembre 2018 y que entro en vigor a partir del 01 de enero 2019, los artículos 43 fracción VII, 44 fracción VII, 48 fracción XXVIII y XXXII, 52 fracciones XV y XVI del Reglamento para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento para el Municipio de San Francisco del Rincón, Gto., le hace una atenta invitación a participar en:

El procedimiento de contratación, a través de la modalidad de adjudicación directa; para el contrato de servicios relacionados con la obra pública No: SAPAF/GTO/AD/SROP/2020-13 con el objeto de ejecutar la acción denominada "PROYECTO REHABILITACION DE AGUA POTABLE EN COLONIA CAMPESTRE DE SAN FRANCISCO."

Debiendo presentar su propuesta integral (técnica y económica) en forma impresa debidamente firmada y en un sobre cerrado, el día 08 de abril 2020 a las 12:00 p.m., en las oficinas del SAPAF en el área de recepción; integrándola de la siguiente manera:

- 1.- **Personalidad Jurídica.** En el caso de ser persona moral: a) Copia simple y legible del acta constitutiva y modificaciones en su caso; b) Copia simple y legible de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal; c) Copia del Registro Federal de Causantes y d) Copia simple, legible y vigente del Padrón Único de Contratistas (PUC) del Estado.  
En el caso de ser persona física: a) Copia simple y legible de la identificación oficial vigente con fotografía; y b) Copia del Registro Federal de Causantes, c) Copia simple, legible y vigente del Padrón Único de Contratistas (PUC) del Estado.
- 2.- **Opinión emitida por SAT** de no encontrarse en adeudo.
- 3.- **Términos de referencia** impresos y firmados en cada hoja.
- 4.- **Análisis.** El presente documento se compone de 11 (once) partes, mismas que se deberán integrar de la siguiente manera:
  - A1 Análisis del factor de salario real.
  - A2 Análisis de costos indirectos.
  - A3 Análisis de los costos de financiamiento.
  - A4 Determinación del cargo por utilidad.
  - A5 Análisis de los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción.
  - A6 Análisis de cuadrillas.
  - A7 Explosión de insumos.
  - A8 Análisis de básicos.
  - A9 Análisis de los precios unitarios (de la totalidad de los conceptos del catálogo de unidades de medición y cantidades de trabajos solicitados, estructurados por costos directos, costos indirectos, costos de financiamiento y cargo por utilidad).
  - A10 Programa calendarizado de ejecución y montos mensuales de los trabajos.Considerando un Plazo de ejecución de 60 días naturales. Considerar únicamente plazo, no fechas de inicio y término.
- A11 Catálogo de conceptos, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios e importe total.

- 5.- **Curriculum de la empresa** - En papel membretado del licitante, garantizando la correcta ejecución de los trabajos.
- 6.- **Carta Compromiso de Proposición.** - En papel membretado del licitante, señalando el importe total de su proposición incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).
- 7.- **Designación de supervisor,** el licitante deberá proponer el supervisor, la cual deberá recaer en un profesionista, con los siguientes datos:

Requisitos de para residente y/o Súper Intendente
Nombres (s)
Apellido Paterno
Apellido Materno
Sexo
CURP
RFC
Profesión
Correo Electrónico (trabajo)

Caber mencionar que los horarios y fechas están determinados y establecidos para la correcta asignación del evento, por lo que se tendrá como entendido que si no se entrega en tiempo y forma se dará como desechada su propuesta. Así mismo se deberá de integrar a cada uno de los documentos que se generen con motivo de este evento la siguiente leyenda: "Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los derechos que pagan los prestadores del servicio. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo a la Ley aplicable y ante la autoridad competente".

De antemano le agradezco su participación en este Proceso, con la seguridad de que en las posteriores le seguiremos invitando. Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

Atentamente

"2020, año del Bicentenario luctuoso del erudito San Francisco de Asís Presbítero  
Pedro José Márquez"

**CONSEJO  
DIRECTIVO**

*Fabián Velázquez Villalpando*  
**Lic. Fabián Velázquez Villalpando**  
Presidente del Consejo Directivo  
SAPAF

C.c.p.- Lic. Oscar Oliva Rivera. - Contralor Municipal. - conocimiento.  
Ing. Rogelio Lugo Olivarez. - Director General. - SAPAF. - conocimiento.  
Ing. Arturo Preciado Guerrero. - Gerente Técnico y Operativo. - SAPAF. - conocimiento.  
C.P. Beatriz Guzmán Salazar. - Gerente de Administración y Finanzas. - SAPAF. - conocimiento.  
Lic. Hilda Álvarez Pacheco. - Jefe del Departamento Jurídico. - SAPAF. - conocimiento.  
Archivo.